

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 2228

ANGOL, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

VISTOS:

A.- El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente HECTOR FIGUEROA VIDAL, RUT 6.808.980-8, en la suma de \$7.764.393.- impuesto incluido y un plazo de 44 días corridos de ejecución.

B.- El Decreto Exento N° 1491 de fecha 11 de julio de 2022, el cual Aprueba la Oferta de la Propuesta Pública “**CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE, POSTA RURAL VEGAS BLANCAS**” ID: 2743-36-LE22, presentada por el oferente HECTOR FIGUEROA VIDAL, RUT 6.808.980 en la suma de \$7.764.393.- impuesto incluido y un plazo de 44 días corridos de ejecución.

C.- La ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

E.- Decreto Exento N° 1688 de fecha 05 de agosto de 2022 que nombra a Inspector Técnico de proyecto “**CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE, POSTA RURAL VEGAS BLANCAS**” ID: 2743-36-LE22.

F.- La Carta contratista con fecha 20 de septiembre de 2022 solicitando Aumento de Plazo de 30 días para el término de la Ejecución de la Obra.

G.- El Informe Técnico N° 170 de fecha 28 de septiembre de 2022 de ITO al Sr. Alcalde solicitando Aumento de Plazo.

D.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio Ad-Referendum por aumento de plazo de 30 días corridos correspondiente a la Obra “**CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE, POSTA RURAL VEGAS BLANCAS**” ID: 2743-36-LE22, quedando como fecha de termino el día 24 de octubre de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/AUM/AAMS/.-

DISTRIBUCION:

- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Secretaria Municipal